



SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION

CIRCULAR EXTERNA No. 002

2.0.0.1

Bogotá D. C., Enero 4 de 2011

PARA: **COORDINADORES Y SUS DELEGADOS – ENTIDADES SIIF NACIÓN**

ASUNTO: **INDICACIONES DISTRIBUCIÓN PAC 2011 – Recursos Propios**

La administración del SIIF Nación emite a continuación las indicaciones pertinentes para que las entidades usuarias realicen la distribución PAC con recursos propios en el SIIF Nación.

El documento del CONFIS que establece “Metas de pago” estableció que todas las entidades que manejan “Recursos Propios”, van a tener como valor de meta e pago, el 100% del valor de la apropiación 2011 **MÁS** los valores de rezago de la apropiación 2010, **EXCEPTO** las siguientes entidades:

ENTIDAD	CODIGO
ICBF	36-07-00
SENA	36-02-00
INVIAS	24-02-00
INCO	24-13-00
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	15-03-00
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	15-11-00
Fondo Pasivo Ferrocarriles Nacionales	36-05-02 36-05-03
Fondo de Previsión Social del Congreso	36-03-03
INCODER	17-13-00

Estas entidades van a tener “Seguimiento Financiero”, por tanto el valor de la meta de pago va a ser el 100% de la apropiación 2011 (dentro de la cual se debe incluir el rezago de la apropiación 2010). En consecuencia, si aun no han creado los registros

presupuestales correspondientes, al momento de hacer la distribución deberán tener un “PAC reservado general” que contenga el valor que realmente se va a constituir como rezago.

El taller de distribución de PAC está publicado en el link de capacitación como Taller 03. Distribución de PAC y cupo PAC.

Cordial saludo,

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ

Administrador del SIIF Nación
Viceministerio General de Hacienda

REVISÓ: David Morales
ELABORÓ: Blanca Sánchez

HACIA UN MINISTERIO AGIL, ACERTADO Y CONFIABLE

Carrera 8 No. 6 – 64 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co

